



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024.

VISTO la Resolución N° 698/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la situación de la alumna Lucila Cecilia ANGIOLINI, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó la materia Control Estadístico de Procesos, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de octubre de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 698/2023 de la Facultad Regional San Francisco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 698/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco y dar validez al cursado de la asignatura Control



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Estadístico de Procesos, antes de aprobar su correlativa Probabilidad y Estadística, a la alumna Lucila Cecilia ANGIOLINI, Legajo N° 13632, de la carrera Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2285/2024

UTN
MEL
DAM